



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00208426-UNC-ME#FP

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-6-E-UNC-DEC#FP por la que se propone designar a la Prof. María Cristina Josefa GONZÁLEZ, legajo 30614, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

Lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2019-353-E-UNC-DEC#FP, rectificada por RHCD-2021-33-E-UNC-DEC#FP;

Lo establecido por la OHCS 10/1991-T-O.RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de de Psicología en su RHCD-2022-6-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar a la Prof. Cristina Josefa GONZÁLEZ, legajo 30614, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. GONZÁLEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.